



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
04 SEP 2008	
Recibido.....	820.....Hs.
Exp. N°.....	21074 P.T. - F.V.

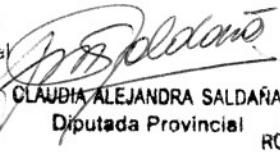
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**


**PEDIDO DE INFORMES**


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del organismo correspondiente, informe cuales fueron los motivos que justificaron la interrupción del subsidio que mensualmente se otorgaba a la Asociación Civil "Dignidad y Vida Sana" en el marco del Fondo del Conurbano para el sostenimiento de éste emprendimiento.-

  
MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

  
LUIS DANIEL RUBEOL  
Diputado Provincial

**Fundamentos:**

Señores Diputados:

La gestión municipal de la Ciudad de Santa Fe iniciada en el año 1996, desarrolló para la ciudad el sistema de RELLENO SANITARIO para la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos, proveniente de la recolección domiciliaria. Para ello se dictó e instrumentó la ordenanza municipal N° 10.037.

Asociado al problema de la basura se encontraba la actividad conocida como "cirujeo". Esta es practicada por un sector extremadamente carenciado de la población, que encuentra en la recuperación y venta de material



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que forman parte del flujo de residuos, un recurso diario para su subsistencia. Esta tarea era realizada a cielo abierto en un basural, exponiendo a esta población y especialmente a los niños, a distintos tipos de enfermedades e infecciones, como así también a accidentes con los camiones y maquinarias pesadas.

Por distintas razones de seguridad, saneamiento y operativas, las normas del relleno sanitario prohíben estrictamente esta actividad dentro del mismo. Por otra parte el enterramiento de los residuos, sin una selección previa, implicaría -además de un mayor impacto ambiental- la dilapidación de recursos que mitigan hoy necesidades de un sector social desprotegido.

Estas razones llevaron a la Municipalidad de Santa Fe a invertir en la instalación de una PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La Planta de Residuos es concesionada a través de un comodato a la Asociación Civil Dignidad y Vida Sana, que nuclea a los antiguos cirujas del volcadero municipal. A través de esta concesión se trata de revertir el reciclaje intuitivo y en condiciones deplorables, a un sistema que permita continuidad, condiciones higiénicas, optimización de recursos y que tienda además, a dignificar su condición humana.

La necesidad de estos clasificadores de residuos de organizarse formalmente para conservar su fuente de trabajo, configura una perspectiva de economía de solidaridad y trabajo, incorporada a todas las fases del ciclo, sea en la organización, en la producción, y en la distribución de tareas. Desde el año 2.000 La Asociación Civil Dignidad y Vida Sana recibía del Gobierno de la Provincia \$ 24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil) mensuales, en el marco del Fondo del Conurbano para la Ciudad de Santa Fe. Dichos fondos eran destinados al mantenimiento técnico y mecánico de las instalaciones de la Planta,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pago a contadores y balance y asesoramiento jurídico; el resto era distribuido en partes iguales entre los clasificadores de residuos, de acuerdo a la asistencia mensual, lo que implica, prácticamente un promedio de entre \$ 150,00 a \$ 200,00 mensuales por cada trabajador.-

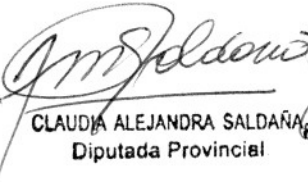
Desde el mes de marzo del corriente año, dichos fondos se han dejado de percibir sin motivos o explicaciones algunas brindadas a los trabajadores.-

La Asociación está planteando la renovación del subsidio del conurbano dado que el mismo está destinado a poblaciones con N.B.I –Necesidades Básicas Insatisfechas- o bien, pago de servicio por el trabajo realizado (tratamiento y recuperación de residuos sólidos urbanos reduciendo el impacto ambiental de los mismos).- Por los demás, la falta de cobro de este subsidio llevaría a la ruina personal y familiar con la consiguiente exclusión, de muchas personas de la ciudad que ya estaban atravesando por una situación social de pobreza

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-



GERARDO RICO  
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial



ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial



LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial